

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO 3.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 18.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en día de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.—Arretrato 50.

AÑO XXX.

MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 1887

Nº 9 196.

**GANGAS.** *D. Quijote de la Mancha*, cuarta edición de la Academia; cuatro tomos de 400 páginas, ilustrados con láminas en acero; excelente impresión, seguidos de otro tomo con la vida de Cervantes.—18 pesetas 75 céntimos. Solo hay un ejemplar.

*La Ilustración Española y Americana*, colección de 1886, 20 pesetas.  
*La Redención*, novela, dos tomos de 300 páginas, su valor 3 pesetas y se da en 2 Calle de Zoco, número 5.

## LA PAZ DE MURCIA

### Ayuntamiento.

Anteayer celebró la sesión suplementaria, presidiendo el Alcalde y asistiendo los Sres. Carlos, Calvo, Almela, Solís, Díaz, Albaladejo, Almazán, Salmerón, López Gómez, Callejas, Meseguer, Martínez Moya, Cantó, Bolívar y Ayuso (D. R.).  
Dióse cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador, declarando exceptuado de subasta el arriendo del arbitrio del uso voluntario de Romanas en lo que resta del corriente ejercicio, y denegar la autorización en cuanto al de dicha renta y la de Plaza y puestos públicos para el de 1887-88.

El Sr. López Gómez manifestó extrañeza de que asunto tan importante se haya resuelto tan tarde, cuando ya no hay lugar de hacer nada en favor de los fondos municipales, cuando han venido administrándose mucho tiempo con gran perjuicio de dichos fondos. El Sr. Solís contestó al Sr. López, y el fin de la discusión, fué acordar a moción del Sr. Salmerón, que se tenga presente para que en caso análogo se ruegue el pronto despacho.

A propuesta del referido Sr. Salmerón, se acordó que para la sesión próxima se presentara por Contaduría una certificación de lo recaudado por las rentas de Propios administradas.

Se aprobaron varios informes autorizando obras particulares.

Leído el pliego de condiciones para la subasta del suministro de petróleo para el alumbrado público, en los sitios donde no lo está por gas, el Sr. Almazán recordó que a moción suya se acordó en el año anterior el subastar el servicio de alumbrado completo, para que fuera de cargo del contratista el encenderlo y el entretenimiento y conservación de los faroles, limpiezas, etc., para de ese modo tener una persona responsable. El Sr. Solís manifestó que la Comisión había creído que por ese medio sería más costoso y menos bueno el servicio, con lo cual no se conformó el Sr. Almazán, pues cree que un contratista podría con menos petróleo dar mejor alumbrado; costarle menos las composiciones, y serle por tanto fácil costear el personal necesario (para el cual puede servir cualquiera que tenga un oficio y tener ese empleo como una ayuda). A moción del Sr. López Gómez se acordó volviese el asunto a la Comisión para estudiar lo propuesto por el Sr. Almazán. Nos alegráramos que la Comisión lo acepte, pues todo lo que sea evitar gastos por administración es mejor, y además, la responsabilidad del alumbrado tan repartida como es, no es responsabilidad. En el Ayuntamiento no debe recibirse, ni a los serenos darse, otro petróleo que el necesario para los quinqués y linternas, y no decimos más.

Presentado de nuevo el expediente de subasta de la Pescadería y manifestado por el Sr. Secretario que el rematante había llenado todas las obligaciones, se acordó la adjudicación definitiva.

Se aprobó el pliego de condiciones para la subasta del suministro a presos pobres.

Dada cuenta de un escrito de don Manuel Tarín, ofreciendo por el mes y medio que resta de año 375 pesetas por la renta de romanas que se halla en administración sin obtener resultado, el Sr. Almazán pidió se declarase urgente el caso y después de corta discusión, se acordó autorizar al Alcalde con la comisión de Propios para que resolviera lo que sea más conveniente a los fondos municipales.

Se acordó el pago de los escribientes temporeros que han estado en las mesas electorales.

Visto un escrito de D. Rafael Almazán, pidiendo se mida, tase y pague un solar que se le tiene expropiado hace años en el Corralazo de Caballero, hoy calle pública, cuya expropiación ha sido definitiva con la edificación que se le ha autorizado a D. Eduardo Robles, se acordó informe la comisión de Policía urbana.

Terminado el despacho ordinario el Sr. López Gómez usó de la palabra para impugnar el acuerdo tomado en sesión anterior, por el que se suspendió hasta el 15 de Junio la adjudicación definitiva de la renta de la Casa-

Rastro al mejor licitador. El Sr. López Gómez lo calificó de improcedente, ilegal, injusto y atentatorio a los intereses del rematante y los del Ayuntamiento. Hizo presente que en el año anterior, existiendo las mismas causas no se tomó acuerdo análogo, ni se había tomado ahora con otras rentas que se hallaban en iguales circunstancias, siendo de extrañar se hubiese hecho solo con la renta de la Casa-Rastro que ha variado de condiciones, por lo cual no sabía qué incógnita habría en el asunto. Fijó la atención del Ayuntamiento en lo mismo que lo hizo el Sr. Almazán en la sesión referida, y es que era de extrañar el acuerdo cuando en la de 25 de Abril se había tomado un acuerdo, previo informe de la Comisión y del negociado, por el que se desestimó la pretensión de los Sres. Crespo, para que se suspendieran las subastas de las rentas que estaban en litigio, y se desestimó por no haber una sentencia firme. Expuso que con el acuerdo se renunciaba a la autonomía que tiene el Ayuntamiento para resolver en un asunto de su exclusiva competencia, y esto es tanto más extraño cuando continuamente se oyen quejas por escasez de autonomía; extendiéndose algo más en otras razones y pasó a las de más peso, las de derecho, con oportunas citas de reales órdenes, decretos y sentencias que hacían resaltar lo inconveniente del acuerdo que impugnaba, citando entre ellas la que resolvió en favor del mismo Sr. Crespo, otra cuestión, no siendo más que autor de una proposición y no rematante. Y concluyó confiando en que imperaría la ley y sería revocado el acuerdo.

El Sr. Martínez Moya contestó al Sr. López Gómez para sostener el acuerdo tomado por su moción, empezando por manifestar que en él no había ningún infundio y si solo intención de no perjudicar los fondos municipales. Consideró no ser bastante fundamento el que el año anterior no se tomara el mismo acuerdo que ahora había propuesto y conseguido. Dijo que suspender no es negar y que por tanto y por no poder probar perjuicios, nada podría pedir el rematante contra el Ayuntamiento, puesto que su derecho empieza el 1.º de Julio. Expuso que si había historia secreta (algo se murmura en este sentido) debía ponerse de manifiesto, pero que mientras que nada se probase debía estar a lo acordado. Entró en las citas legales y dice que estuvo en el ánimo de todos que si no se resolvía el asunto próximamente se pondría en posesión al rematante y que por tanto no había razón para formular cargos.

El Sr. López Gómez rectificó algunos conceptos y repitió que se incurria en responsabilidad.

El Sr. Almazán manifestó que fué contrario al acuerdo de la sesión anterior, por no hallarse conforme con los tomados al acordar se formularan los pliegos de condiciones de las rentas, al aprobarlos, al acordar la subasta y al desestimar un escrito de los señores Crespo. Expuso que si según el Sr. Martínez Moya no se desconocía el derecho del rematante, a qué la suspensión, y que si la sentencia fuese favorable a Crespo, sería objeto de una indemnización pero no de entregarle la Casa Rastro cuyas condiciones habían variado mucho; además que no se sabe quien sería el responsable, pues sabido era el motivo de las continuas protestas del Sr. Lumeras. Citó lo preceptuado en el art. 20 del real decreto de 4 de Enero de 1883 a que también se había referido el Sr. López Gómez, y dijo que con la Casa-Rastro debía hacerse lo mismo que con las demás rentas que estaban en análogo caso, evitando a todo trance el que pudiera llegarse a la administración que rechazaba en absoluto.

El Sr. Salmerón dijo que a pesar de que se avino a lo propuesto por el Sr. Martínez Moya, en vista de las razones expuestas y porque no se entre en la administración, pedía se adjudicase, mayormente cuando en ello no se ocasionaba perjuicio.

Nuevas rectificaciones de los señores Martínez Moya, López Gómez y Almazán vinieron a hacer comprender al Ayuntamiento la poca validez de los razonamientos del primero y la responsabilidad que podría adquirirse de no atender a lo expuesto por los segundos, pues por tres votos contra tres fué revocado el acuerdo. Votaron en este sentido los Sres. Carlos, Calvo, Almela, Díaz, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Callejas, Meseguer, Cantó, Bolívar, Ayuso y López Gómez, y porque se estuviese a lo acordado los Sres. Solís, Martínez Moya y el Presidente.

No habiendo más asuntos se levantó la sesión.

Damos las gracias a «Las Provincias» por las benévolas cuanto expresivas frases que en su número del día 9 dedica al concejal, nuestro amigo, señor Lumeras. Este dejará de ser concejal a fin de Junio que es cuando terminan los cuatro años, máximo del tiempo para desempeñar tan honroso cargo. Lo mismo el primer día que el último en que deje de sentarse en los escaños del concejo, abogará con igual energía y decisión por los intereses que le están encomendados, sin que ofusquen su razón alabanzas pasajeras, ni censuras apasionadas ó injustas. Obrará al principio y al fin con arreglo a lo que le dicte su conciencia.

Es cierto que tiene mucha fé en sus creencias y confianza en sus jefes y que nunca tiene fija su vista en la veleta ni en el sol que nace ni en el que se pone, porque son cosas mutables por el tiempo y sus accidentes, y no le gusta caminar al acaso y sin brújula fija, fiándolo todo como de ordinario sucede a los demás, al Dios éxito. No le gusta trabajar en la cuerda pues es mal equilibrista, y solo marcha con paso firme por el camino recto que mejor le conduzca a la realización de sus ideales. No son en verdad, los tiempos presentes, los que acusan de tales caracteres, pero es lo cierto que nuestro amigo siente orgullo en su consecuencia, siendo para él la mayor satisfacción en perseverar abrazado a la bandera tremolada por el esforzado caudillo que tantos días de gloria ha proporcionado y proporcionará a la patria.

No pudiendo Sagasta moverse en el mundo que se había formado, ha soñado con otro nuevo bajo la dirección de nuestros paisanos.

Las elecciones municipales de Murcia, acusan en su esencia de mayores vicios de nulidad que las de Valencia, pues no es posible que en la ciudad del Cid hayan sufrido el padrón, censo y listas electorales, tan sensibles mutilaciones: vamos a probarlo.

El distrito municipal de Murcia, tiene, según el censo de población del año de 1877, 94.509 almas.

El número de contribuyentes por varios conceptos, asciende a 16.000. Agréguese a estos las capacidades, licenciados del oficio y los que saben leer y escribir, y tendremos que la cifra de electores se elevará a un número respetabilísimo.

Aparte de este dato, ofrecemos los siguientes, que son oficiales:

| CENSOS ELECTORALES.              |        |
|----------------------------------|--------|
| El de 1881 constaba de . . . . . | 8.617  |
| El de 1883 de . . . . .          | 10.495 |
| El de 1885 de . . . . .          | 11.187 |
| Y el de 1887 de . . . . .        | 4.822  |

De modo que debiendo el censo de 1885, que es el que mas se aproxima a la verdad, servir de base para la rectificación del actual, se ha prescindido de él y formado un nuevo sin razón que lo abone, del que solo aparece que tienen derecho, 4.822 electores, con la particularidad de que algunos de los concejales como el Sr. Martínez Moya no ha podido reelegirse su partido por no constar en las listas, teniendo que dejar de ser concejal en 1.º de Julio D. Atanasio Abellán por no figurar tampoco en esas últimas listas, de las que también ha sido borrado é eliminado D. Eduardo Riquelme, diputado a cortes.

¿Representa ese censo la voluntad del cuerpo electoral? No y mil veces no. ¿Es un documento que merezca respeto? Tampoco. Sin embargo, el señor Celdrán lo defendía el domingo en el escrutinio, porque el mutilador no se ha cebado en esto ni en el otro partido, sino que a todos los ha decapitado sin distinción. Vaya una razón de peso.

Los Secretarios escrutadores comisionados para hacer el escrutinio el domingo último, representaban al elemento oficial fusionista, al conservador y al democrata-progresista. Estos, confundidos con aquellos, lejos de levantar su voz para apoyar al Sr. Almazán en contra de la validez de unas elecciones hechas sin base y de lo mas monstruosas que registra la historia concejil, lo que hicieron es adherirse a lo expuesto por el Sr. Guillamón, que representaba al elemento conservador que era el que llevaba la voz y representación de todos. ¿Será posible? No puede ser. Esperemos a la reunión general donde definitivamente ha de tratarse de las protestas, é incapacidad de los electos concejales, que a todos les alcanza por el vicio de origen que entraña su elección.

El Sr. Delegado de Hacienda ha solicitado de la Dirección de Impuestos, autorización para disponer de la fianza del último arrendatario de consumos de esta capital, en la parte necesaria a

hacer efectivo el importe de los últimos aforos que corresponden a la Hacienda y al Ayuntamiento, en vista de haberse negado a abonarlos el Sr. Ballesteros, hasta que se resuelva por el Ministerio la protesta que formuló.

Aplaudimos la rectitud del Sr. Delegado de Hacienda y sus buenos deseos respecto del Ayuntamiento de esta capital.

Ayer mañana se celebró en el ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Solís, la subasta para la reconstrucción del puente del Reguerón, en Beniján, habiendo resultado mejor postor D. José Amorós, con una baja del 6 por 100. En dicha subasta hubo protestas.

### Teatro.

Acertadísimo ha estado en la elección de obras para formar la función que anoche se efectuó a su beneficio, el señor Cirera.

*De mala raza* es sin duda el drama mas simpático del Sr. Echegaray.

El primer acto solo constituye una comedia preciosísima y completa.

En el segundo se desarrolla la acción dramática y cuando parece que al final de este acto va a terminar todo, todavía le reserva al auditorio el insigne autor de *El gran gafo*, escenas trascendentísimas y profundas emociones en el acto tercero, disponiendo el final con tal acierto que en vez de impresión triste y dolorosa deja en el ánimo del espectador tranquilidad y complacencia.

En el desempeño de este brillante de la literatura y del Teatro Español, descollaron en primer término la señora Cirera que hizo una mártir de las circunstancias que no hubo que pedir mas, el Sr. González que estuvo inspiradísimo y tuvo momentos de esos que solo Dios concede a los genios, y el beneficiado Sr. Cirera que demostró una vez mas su conocimiento de la escena y su talento, especialmente en el final del acto primero en donde fué calurosamente aplaudido.

Sus admiradores y amigos tributaron a su mérito los obsequios siguientes:

Un lujosísimo álbum para retratos del Sr. D. Rafael Morales, Secretario del Gobierno; una bonita boquilla para cigarros de D. Félix Viñas; una artística licorera de los Sres. D. Pedro Pagan y su bella esposa D.ª Soledad Morera; un precioso lapicero de un abonado a los palcos segundos; una cartera de rica piel de D. Ceferino de Icabalceta, y otros que no recordamos.

Tras del magnífico drama *De mala raza* se representó como fin de fiesta la graciosa pieza *Mercurio y Cupido* haciendo en ella las delicias del público el Sr. Royo que es un estuche de habilidades. Ya cuando se puso en escena *Clara Sol* é hizo este artista el *repostero* comprendimos lo que valia, pero anoche tuvimos ocasión de ver hasta donde raya como actor cómico.

El declamó imitando a Vico, Calvo y Catalina divinamente, *salid andando* con el aplomo de *Lagartijo* y la bizarría de *Frascuelo* y en fin, hasta se cantó aquello de

Dices que no me quieres porque no tengo la camisa cosida con hilo negro.

Me parece que no se le puede pedir mas a un soldado de Talía.

En suma, que la función no pudo resultar mejor y que el público, dicha sea la verdad, no correspondió en número a los esfuerzos y sacrificios de la empresa.

Segun noticias de Moratalla, los ingenieros han reconocido ya los agrietamientos del cerro, opinando que la causa de este fenómeno obedece a sacudimientos interiores de la tierra.

Hoy no ofrecen peligro para el pueblo las resultancias de este hecho, si bien es fácil se desprendan algunos pedregos.

Lo sensible es, que rota la conducción de las aguas potables exige algunos sacrificios su reparación.

### Gremios.

Para mañana 12 están citados el salón bajo del Ayuntamiento los que siguen: Vendedores y alquiladores de muebles usados, 9 mañana.

Tiendas de estereros de todas clases, 9 y media id.

Horchaterías, 10 id.

Agentes para asuntos particulares, 9 y media id.

Idem que proporcionan voluntarios, 11 id.

Cobradores de efectos de giro, 11 y media id.

Comisionistas para el acopio por cuenta ajena, 12 id.

Corredores de todas clases de fincas, 12 y media id.

Comerciantes banqueros, una de la tarde.  
Prestamistas sobre alhajas, una y media id.

Periódicos políticos (diarios, 4 id. (1)  
Empresarios de pompas fúnebras, 4 y media id.

El sábado próximo será definitivamente el estreno del drama en 3 actos de nuestro amigo D. Antonio Romero Palarea, titulado *Per un retrato*.

El fin de fiesta aquella noche será la popular revista tan aplaudida por el público asistente a Romea, titulada *La gran vía*.

Esperamos que habrá un lleno esa noche siquiera por ser el autor tan conocido y apreciado.

Por la guardia municipal se ha dado cuenta al Sr. Alcalde y este a su vez a la jefatura de la zona militar, para que corrija el abuso, de que por unos soldados sin duda de servicio en la Cárcel han sido descortezados algunos árboles cercanos a ese edificio, de los que decoran el paseo de Gary.

Anteayer se recaudaron por el concepto de consumos en los diferentes felatos de esta capital 721 pesetas 42 céntimos.

Con objeto de dar más solemnidad a la función dramática que el martes venidero ha de tener efecto a beneficio del Ayuntamiento, esta corporación ha solicitado de la Comisión provincial la asistencia a la puerta de nuestro coliseo de la banda de niños del Hospicio.

Las corridas de toros, que tendrán lugar en Cartagena en los días 4 y 5 del próximo mes de Junio, serán lidiadas por las cuadrillas de Lagartijo y Espartero.

Los bichos pertenecen a los ganaderos de D. Anastasio Martín y D. José Manuel de la Cámara.

D. Francisco Segura, ha pedido una indemnización de 4.000 pesetas, por los perjuicios que tuvo en el año 85 á 86 como arrendatario de la Casa-Rastro.

La sociedad «El Arden» ha renovado su Junta y nombrado una comisión que se encargue de buscar un local espacioso para la misma.

Ha suspendido su publicación nuestro estimado colega «El Amigo de Cartagena». Lo sentimos.

El día 22 del actual se reunirá el partido federal de esta capital.

Recomendamos al público el acreditado almacén de carbón establecido en la calle de la Alameda, núm. 6.

Desearnos a nuestro amigo D. Felipe Blanco pronta mejoría del padecimiento que lo tiene en cama.

La Dirección general del Tesoro ha abierto en la Tesorería de Hacienda esta provincia un crédito de 30.000 pesetas para cubrir atenciones de Marina.

Ha sido concedido un mes de licencia al Sr. Juez de Instrucción de Yecla D. Alejandro Gómez.

La Dirección general de Tesoro ha abierto crédito por valor de 125.000 pesetas para atenciones de Fomento.

Anoche vimos en Romea a nuestros amigos D. Ignacio Moncada y D. Pablo López. La compañía de este último es regularmente sustituya en Romea a la de la Srta. Cirera al trasladarse esta a Cartagena.

Para el próximo domingo tienen concertadas los gallistas Sr. Abellán y Sevilla, ocho riñas de jacas con apuesta de 165 pesetas.

Mañana jueves se refirán gallos de una afamada gallera de Cartagena, según telegrama que anoche recibió el Sr. Sevilla.

Ha regresado a está con su familia, D. Diego González Conde.

«El Mundo» se titula el nuevo diario ministerial que se publicará en Madrid, bajo la dirección de nuestro paisano D. Juan López Parra.

Pronto empezarán en Verdolay los bailes públicos, a los que asistirá la banda de guitarras y bandurrias que dirige nuestro querido amigo el señor Alarcón.

### BIBLIOTECA X.

Publica cada quince días un tomo de 96 páginas, con abundantísima lectura,

(1) En este epígrafe sobre el calificativo de políticos, pues en Murcia tendrán sus aficiones a esta ó la otra idea, pero no hay uno que sea un verdadero periódico político. Conste así para mañana.

Véase la última página

**CENTROS OFICIALES.**

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Ultramar.**—Real decreto haciendo extensivos a las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, los efectos del reglamento para la ejecucion de la ley de 10 de Enero de 1879, sobre propiedad intelectual, vigente en las expresadas islas.

**Guerra.**—Real orden aprobando como texto en la escuela general Militar las obras de Historia militar, del comandante D. Franco Martin Arrue, y la de Topografía del capitán de ingenieros don Lorenzo Gallego y Carraza.

**Marina.**—Real orden mandando publicar la convocatoria y programa para proveer por oposicion seis plazas de vigías de semáforos.

**Gobernacion.**—Real orden confirmando la suspension del Ayuntamiento de Almoradí, decretada por el gobernador de Alicante.

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

*Sesion del día 9 de Mayo de 1887.*

Abierta a las tres y cuarto, y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

A primera hora los señores Malquer, García Tuñón y Bosch, dirigen ruegos al Gobierno sobre asuntos de poco interés general.

Entrándose en el orden del día y continuando el debate de la Traslántica, hace uso de la palabra el señor ministro de Ultramar para rebatir los datos aducidos por el señor duque de Tetuan en contra del proyecto.

El señor duque de Tetuan rectifica declarando que no habla en nombre de nadie, sino del suyo propio; que no pertenece a ningún grupo político, sino al gran partido liberal, con cuyo jefe está iñtificado en todo lo político, e insiste en sus afirmaciones administrativas al proyecto.

En realidad, el orador hace un nuevo discurso acerca de las velocidades y del recorrido de los buques, haciendo detenidas comparaciones entre lo que cuesta en cada país el servicio de correos marítimos, y lo que va a costar el que se establece en el proyecto. Se suspende el debate y se levanta la sesion a las seis y cuarenta.

**CONGRESO.**

*Sesion del día 9 de Mayo de 1887.*

Abierta a la una de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Arias Miranda une su voto al de los de la mayoría en la votacion del sábado.

El Sr. Alvarez Mariño recuerda que el señor ministro de la Guerra le ofreció que cuando se tratara de resolver la cuestion del pago de los haberes devengados a las viudas y huérfanos de militares muertos en la guerra de Cuba, lo haría de acuerdo con el Consejo de Estado, y, sin embargo, el señor ministro ha llevado a la firma de su majestad el día 6 del corriente un real decreto en sentido de negatorio.

El señor conde de Toreno recuerda que en el desarrollo de las transacciones que tiene pedidos documentos a los señores ministros de Hacienda y de Gobernacion relativos a las dehesas boyales.

Por el segundo se han remitido ya al Congreso, por cierto, tan completos y exactos, que por ello dá gracias al Sr. Correa, director de Administracion local, que está presente; pero no así el señor ministro de Hacienda, aunque no lo extraña, por ser muy numerosos los datos que ha pedido; pero lo recuerda, a fin de que vengan esos documentos antes de que se discuta el proyecto de ley referente al mismo asunto.

El Sr. Rodriguez Correa: Doy gracias al señor conde de Toreno por las alabanzas que ha dedicado a los empleados de Administracion local; pero advierte que esas gracias corresponden al ministro, porque el orador

y los empleados de su departamento no han hecho más que cumplir con su deber, secundando las órdenes del ministro.

El Sr. Ferratges apoya una proposicion de ley concediendo prórroga a la empresa constructora del ferrocarril de Martorell. Fué tomada en consideracion.

Orden del día: Despues de ligeras observaciones del Sr. Alvarez Mariño, contestadas brevemente por el señor Villanueva, se aprueba el dictamen, favorable a dar carácter permanente a las comisiones de presupuestos de Cuba y Puerto Rico.

Reanúdase el debate de la interpelacion Portuondo, relativa al tratado de comercio con los Estados Unidos, debate comenzado e interrumpido hace mucho tiempo.

El Sr. Portuondo pide que se le reserve el uso de la palabra para cuando concluyan todos los turnos.

El Sr. Perojo consume el segundo. Declárase contrario al tratado y a las soluciones propuestas por el autor de la interpelacion.

Dice que la dependencia en que se halla el comercio de nuestras Antillas con respecto al de los Estados Unidos, se acentuará y se consolidará con el tratado.

Otras observaciones atinadas hace el Sr. Perojo, y el ministro de Estado se levanta para declarar que hablará extensamente en este debate, sin escatimar nada que pueda contribuir a patentizar el mal, para atacarlo con decision y franqueza y buscar el remedio entre todo.

El Sr. Calveton consume el tercer turno.

Su discurso comienza con un examen detenido de la situacion material de Cuba, azotada por el bandolerismo y gobernada y administrada por autoridades ineptas.

Cuando empieza a ocuparse en el asunto del tratado, revela análogos puntos de vista que el Sr. Perojo.

A las cuatro se suspende este debate, quedando el Sr. Calveton en el uso de la palabra para mañana, y continuando el debate del jurado.

El Sr. Molleda apoya una enmienda al artículo 4.º

Le contesta el Sr. Pacheco, de la Comision.

Y rectifica el Sr. Molleda.

El Sr. Canido apoya otra enmienda al mismo artículo para que se exceptúen los delitos de sedicion y rebelion del conocimiento del jurado.

Le contesta el Sr. García Aliz, y se levanta la sesion.

Eran las siete.

**NOTICIAS GENERALES**

El *Diario de Badajoz* dice que una pareja de la Guardia civil ha conducido a aquella capital a dos individuos del mismo cuerpo, a quienes se supone complicados en el robo y asesinato cometido en la persona de un marchante en el camino de Barcarota.

Los periódicos de Málaga refieren un sangriento crimen perpetrado en una choza inmediata al cementerio de aquella poblacion.

Dentro de la choza vivia una familia compuesta de un matrimonio y el padre de la esposa.

Los dos hombres eran enterradores, y para estar más cerca del citado cementerio, habian elegido aquel albergue.

Al anochecer del viernes se suscitó entre ellos una de sus acostumbradas disputas, y ciego por la ira se arrojó el más viejo sobre su yerno, pistola en mano, disparándole a boca de jarro y dejándole muerto en el acto.

Despues acometió tambien a su hija, que quiso interponerse, hiriéndola tan gravemente, que es probable fallezca.

La *Gaceta* ha publicado la cuenta de la comisaria régia de los terremotos de Andalucía correspondiente al mes de Abril, durante el cual se han gastado 77.854 pesetas, alcanzando la cantidad de 5.241.727 pesetas los pagos ejecutados hasta ahora por cuenta de los fondos de la suscripcion.

Segun parece, el Gobierno tiene el propósito de elevar el sueldo y la categoria de las presidencias de seccion del Consejo de Estado, dotándolas con el mismo haber que disfrutaban los ministros y nombrando para ellas a los

que hayan sido consejeros de la Corona.

Segun telegramas de Alcañices, el resultado del escrutinio de interventores para las elecciones parciales que se verificarán en aquel distrito, ha sido el siguiente: Bonilla, 63, Reina, 54, y Villapadierna, 47.

La autorizacion concedida a los letrados de Madrid y Valencia para cobrar los bastantes y poder exigirlos en cada negocio e instancias, se ha hecho extensiva a los de Zaragoza.

**Subastas.**—El 18 de este mes se subastará en los gobiernos de Burgos y Santander y en las alcaldías de Briviesca y Ramales la conduccion del correo entre estas dos poblaciones, en 7.500 pesetas anuales.

El 20, en las administraciones propiedades e impuestos de Madrid y Albacete, segunda vez, del arriendo de los consumos de esta última ciudad por tres años, en 356.525'50 cada uno.

Dentro de treinta dias, en el departamento de Cádiz, las ropas y efectos necesarios en el hospital de marina de San Carlos para reemplazar las desechados en el tercer trimestre del actual año económico, en 2.538'88 pesetas.

El 10 de Junio, en la Direccion de Administracion local y en la alcaldía de Bilbao, el aprovechamiento del cok que se produzca en la fábrica de gas de dicha villa durante 1887-88, a 32 pesetas la tonelada.

Los periódicos italianos últimamente llegados a Madrid se ocupan de la noticia referente al establecimiento de los españoles en un punto del mar rojo.

Ya el telégrafo nos anunció los comentarios que la prensa de Roma hacia sobre el proyecto, y hoy no nos queda por tanto, más que ampliar lo que nos comunicaron los telegramas de Roma:

«*L'Italie*, periódico internacional de Roma, titula su artículo «Un nuevo ocupante en el Mar Rojo», y reconoce que España tiene intereses que vigilar por sus posesiones del extremo Oriente; y un derecho tan perfecto como el de Francia, el de Inglaterra y el de Italia en contar con un punto de aprovisionamiento para sus buques, en lugar de depender forzosamente del depósito de Aden.

No con otro pretexto Francia ha concluido por utilizar a Obock, que le pertenecía desde hace veinticinco años.

Mas en último resultado para Italia, entre tener por vecinos a los Somalis ó a los Danakils, ó a un colono europeo, como el español, con quien tantos vinculos de amistad sostiene, la preferencia no podría ser dudosa.

Las playas áridas de las costas del Mar Rojo no constituyen, por desgracia, una adquisicion tan apetitosa que sobre las codicias políticas europeas a fin de apoderarse de ellas; pero indudablemente el ideal de Italia, como el de los demás países que tienen intereses comerciales en aquella parte, seria que una serie de establecimientos europeos fuera a probarlas y a unir sus esfuerzos para asegurar su estabilidad contra las bárbaras agresiones de las hordas del interior.

El artículo de *L'Italie* ha contestado a los periódicos que, como *La Rivista*, sentían cierta inquietud ante la perspectiva de ver ondear un nuevo pabellon europeo cerca de la colonia cuyo sostenimiento impone en la actualidad tantos sacrificios a Italia.

Pero aún hay un hecho más importante, por el que se debe graduar el efecto que en Italia produciría el establecimiento del depósito español en el Mar Rojo, si este suceso llegara a ser definitivo. En la Cámara italiana el diputado Dezerbi dirigió una interpelacion sobre el asunto al señor Depretis, que, como se sabe, desde la caída del conde de Robilant desempeña la cartera de Negocios extranjeros en Italia.

El Sr. Depretis contestó que, despues de una cordial inteligencia sostenida con el Gabinete de Madrid, podía declarar que en la ocupacion de un punto del litoral africano del Mar Rojo por parte de España no se trata todavía de un hecho consumado, sino solo de proyectos, y que de todas maneras el punto de las costas africanas de que se trata está fuera de la esfera

de accion de Italia y de sus intereses coloniales.»

Esta explicacion, que no pudo menos de satisfacer al diputado interpellante, revela el estado de un asunto sobre el cual creemos que las noticias hasta aquí publicadas han ido bastante más lejos que lo que del patriotismo de todos se debiera esperar.

En los centros oficiales se han recibido esta madrugada telegramas de Zaragoza dando cuenta de haber estallado un violento incendio en la calle del Coso de aquella ciudad.

A las ocho y media se inició el incendio, y pronto ayudado por la fuerza impetuosa del viento, se propagó a tres casas inmediatas a la en que se produjo.

Los esfuerzos de los bomberos resultaron inútiles a pesar de haber acudido con presteza.

Las fuerzas de la guarnicion, dirigidas por el capitán general y el segundo cabo, trabajaban sin descanso en la extincion del voraz elemento.

El ministro de Fomento, acompañado de todas las autoridades, ha pasado la noche en el lugar del suceso.

A las dos de la madrugada se confiaba en que empezaba a dominarse el fuego, localizándole en las tres casas mencionadas.

Segun los últimos telegramas, se tenía conocimiento de haber resultado cinco soldados y dos bomberos heridos levemente.

Hasta la hora de cerrar esta edicion no se conocen los números de las casas que han sido pasto de las llamas.»

Tres suicidios encontramos en la prensa de provincias.

El primero en Santander, donde se ha suicidado disparándose un tiro de escopeta, el sastre D. Luciano Nieto, muy conocido y estimado en aquella capital, atribuyéndose su triste resolucion al mal estado de sus negocios.

En una carta dirigida al juez y fechada há cerca de un año, decía: «Así mueren los hombres de bien.»

Tambien ha sido premeditado durante bastante tiempo otro suicidio ocurrido en Córdoba, en el cuartel de Caballerizas; el de un soldado catalán llamado Francisco Sellés; perteneciente al regimiento de Granada.

Este se quitó la vida con su mismo fúsil, y habia escrito a su madre que antes del Viernes Santo se suicidaria.

La nostalgia del país ha sido, segun parece, el móvil de su resolucion.

En Orduña se ha envenenado con fósforos, por cuestion de amores, un soldado del batallon cazadores de Madrid.

**Leemos en *Las Ocurrencias*:**

«Una vez más tenemos la esperanza de viajar pronto en globo con la satisfaccion de poder anunciar que ha descubierto su direccion el oficial de infantería D. Alejo Cajorla y Ales, autor ya de otros varios inventos de mucha utilidad e importancia. Tiene por su invento de la direccion de los globos privilegio de invencion y mencion honorífica por la junta consultiva de Guerra, a quien lo sometió.

Dicho señor sostenia, cuando se anunció el descubrimiento de la direccion de los globos, hecha en Francia por los Sres. Renard, que si no era por su procedimiento no era cierto; y como, en efecto, resultó no ser el suyo, se ha visto que no se ha conseguido, puesto que no se ha vuelto a hablar de ello. Sostuvo, pues, entonces y sostiene hoy que solo con su sistema, y no teme decir que es el aire comprimido sobre el cual recae su privilegio de invencion, es posible un buen éxito.

Desandando el inventor por amor patrio que la gloria de tan gran invento recaiga para España, no permitiéndole sus recursos construir por sí solo un globo, ha decidido recurrir a una suscripcion nacional por acciones de 50 pesetas una, la cual tenemos noticia ha empezado a primeros del corriente mes de Mayo, presentando para el objeto el autor un dibujo del globo y Memoria con algunos detalles del procedimiento que empleará.

Por nuestra parte, creemos digno de ayuda tan gran invento, y nos prometemos contribuir a la realizacion con nuestras escasas fuerzas.

Segun los datos publicados en la *Gaceta* por la Direccion general de Agricultura Industria y Comercio, en Marzo último tuvieron en España los principales artículos de consumo el si-

guiente precio medio: trigo 21'60 pesetas el hectólitro; cebada 13'36; centeno 14'61; maíz 15'40; garbanzos 0'78 el kilogramo; arroz 0'50; carne ro 1'26; vaca 1'43; tocino 1'82; paja de trigo 0'07; de cebada 0'05; aceite 1'02 el litro; vino 0'42; aguardiente 0'88. El trigo alcanzó el precio máximo (32 pesetas el hectólitro) en Castro Urdiales (Santander) y el mínimo (13) en Montanechez (Cáceres). La cebada el máximo (23) en Castro Urdiales, y el mínimo (7'66) en Orihuela (Alicante).

La comision que entiende en el proyecto de ley constitutivo del ejército se reunió ayer, asistiendo a la sesion el ministro de la Guerra.

La comision expuso al general Cassola las observaciones hechas por el general Dabán, brigadier Ochando, y otros varios diputados aceptándose algunas enmiendas en la redaccion de varios artículos para aclarar más la idea en ellos desarrollada.

Observó el ministro que una buena parte de las reclamaciones hechas por los informantes correspondian a los reglamentos más bien que a la ley, por lo cual no habia incluido en el proyecto algo que aquellos señores echaban de menos, como por ejemplo las condiciones para el ingreso en la Guardia civil.

Se llegó hasta el examen del artículo 35, y esta tarde continuará dicho estudio con asistencia tambien del ministro.

Entre los puntos principales en que la comision más se fijó figura el de buscar todo género de garantías que eviten el abuso de los reconocimientos facultativos para las exenciones, en lo cual, como es sabido, el favor y otros argumentos de más peso vienen perjudicando a los más infortunados.

El reconocimiento decisivo se hará por los médicos militares, y aun se buscarán otros medios que hagan imposible el abuso.

Tambien se trató, aunque sin resolverse todavía, de armonizar con las exigencias del servicio la terminacion de las carreras. Además, en lo relativo a la presentacion del equipo para el voluntariado de un año, se consiguió que respecto a uniforme y armamento se entendiera el ingresar su importe para evitar diferencias en los cuerpos, pero que los que tengan que presentar caballo, podrian servirse de uno de su propiedad.

En el referido voluntariado de un año, al justificar que se tienen medios de propia subsistencia, no es preciso acreditar renta personal, sino que basta con que la familia pueda mantener al voluntario ó una persona garante se obligue a ello.

**NOTICIAS TELEGRAFICAS.**

*Port-Saïd* 8.—Hoy ha salido de este puerto para Aden el vapor-correo *Isla de Mindanao*, de la compañía Traslántica, sin novedad.

*Londres* 9.—El periódico *The Times* publica hoy un despacho de Viena diciendo que infunde allí cierta inquietud la insistencia con que la *Gaceta de la Alemania del Norte*, órgano genuino del príncipe de Bismarck, se ocupa en los hechos que precedieron a la ocupacion de la Bosnia y la Herzegovina por los austriacos.

Añade que no se comprende ni nadie se explica lo que que se propone el gran canciller al provocar una polémica que tiende a exasperar a los panslavistas.

*San Francisco de California* 8.—Un despacho de Guaymas anuncia que los terremotos han destruido la ciudad de Motezuma.

El número de muertos pasa de 150 y el de los heridos es considerable.

Oputu está tambien en ruinas, a causa de la repeticion de los fenómenos seísmicos, habiendo perecido 20 personas.

El derrumbamiento de diferentes edificios en Granada y Gusanub, cuyas poblaciones están casi destruidas, ha ocasionado tambien numerosas desgracias personales.

Reina gran pánico en toda aquella comarca.

Las sacudidas subterráneas se repiten con frecuencia.

*Paris* 9.—Está llamando la atencion la insistencia con que algunos periódicos franceses hablan de una alianza entre Francia y Rusia, a pesar de que otros la niegan en absoluto.

Los corresponsales de *Le Paris* dan

Entender que los que ponen en duda esta importante noticia pronto saldrán de su error.

Paris 9.—No es solamente en la Bolsa donde circulan rumores de un próximo empréstito francés.

En los pasillos de la Cámara muchos diputados manifiestan claramente su opinión de que no hay más medio que apelar á dicho recurso para salvar la Deuda flotante.

El empréstito se considera cada vez más probable, pero nada puede decirse respecto de la cantidad que alcanzará.

Berlin 9.—En el Parlamento alemán se dará hoy primera lectura al proyecto relativo á los aguardientes.

La discusión promete ser larga y animada, pues son muchos los intereses que resultan lastimados, pero se considera seguro el triunfo del Gabinete.

A pesar de las medidas eminentemente proteccionistas adoptadas por el Gobierno alemán se trata ahora seriamente de presentar nuevos proyectos recargando los derechos de introducción sobre los cereales extranjeros y otras materias alimenticias.

Viena 9.—En vista del lenguaje que de algunos días acá viene empleando la Gaceta de la Alemania del Norte, órgano del príncipe de Bismark, aquí comienza á sospecharse que éste trata de conservar á todo precio la amistad con Rusia y sacrificar á ella, si es preciso, la alianza con Austria.

Paris 9.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Goblet, ha manifestado á la comisión de presupuestos, que está á su disposición para examinar la totalidad de las economías que le sean propuestas.

La carta del Sr. Goblet está concebida en términos que revelan sus firmes propósitos de conciliación.

Lisboa 9.—Es muy viva la polémica suscitada con motivo de la prisión del diputado Ferreira Almeida, que como es sabido, abofetó al ministro de Marina, Sr. Macedo, en el mismo salón de sesiones después de terminada la del sábado.

Se discute sobre si el Gobierno podía, sin permiso de la Cámara, ordenar la prisión de dicho diputado. El ministro de la Guerra, que dispuso el arresto, no es diputado. Este asunto preocupa vivamente la atención pública y es objeto de animadas controversias, no solo sobre el hecho concreto de la prisión, sino sobre los detalles de la misma.

Altos personales se han colocado al lado del Gobierno en este asunto, manifestándose que ha sabido mantener su dignidad. Por otra parte, circulan rumores de crisis ministerial ó de recomposición del Gabinete. La Cámara debe ocuparse en este asunto; pero se duda que pueda celebrar la sesión por falta de número de diputados, pues según parece, son muchos los que quieren abstenerse de asistir á la Cámara.

Paris 9.—Hoy se ha reunido la comisión general de presupuestos de la Cámara de los diputados.

Se dió lectura á la carta del presidente del Consejo de ministros, señor Goblet, diciendo que está dispuesto á una transacción con la comisión sobre las economías.

En vista de ella, la comisión ha acordado suplicar al presidente del

Consejo que asista á una reunión para ponerse de acuerdo.

Parece que hay menos tirantez entre la comisión y el Gobierno sobre los presupuestos, y por lo tanto se juzga probable una avenencia.

Paris, 9.—El presidente de la república ha firmado hoy un decreto autorizando á los ministros para que presenten á la Cámara un proyecto de ley relativo á los ensayos de movilización.

Dichos ensayos no se llevarán á cabo hasta Octubre próximo, y se concretarán á un cuerpo de ejército.

Ignórase cuál será este, pues no se designará hasta última hora, á fin de que no pueda haber trabajos preparativos y se puedan juzgar mejor los resultados sobre la rápida concentración de las tropas.

Probablemente se designará un cuerpo de ejército del Oeste ó del Mediodía de Francia, es decir, de una región distante de Alemania; á fin de que el ensayo de movilización no pueda juzgarse como un acto de recelo hacia dicho imperio.

Lisboa 9.—El ministro de Marina ha presentado la dimisión de su cargo, que le ha sido aceptada.

Hoy ha ocurrido un nuevo conflicto en los pasillos de la Cámara. Un diputado abofetó á un teniente coronel de artillería que estaba de uniforme.

La Cámara ha celebrado sesión.

Lisboa 9 (10 noche).—Cámara de los diputados.—Aplazados debates es aprobado el siguiente voto de confianza al Gabinete.

La Cámara está satisfecha con las explicaciones dadas por el Gobierno sobre el deplorable incidente ocurrido después de cerrada la última sesión, incidente que los tribunales juzgarán libremente y respetando el carácter del ex-ministro de Marina, mantiene su confianza en el Gobierno, y pasa á la orden del día.

Los conservadores y los republicanos se han abstenido de votar.

El ministro de Negocios Extranjeros se ha encargado interinamente de la cartera de Marina.

Por parte del Gobierno han hecho uso de la palabra el presidente del Consejo de ministros, los ministros de Guerra y Justicia y el diputado Carlos Lobo Avila.

Toda la Cámara deplora el incidente ocurrido.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Viena 9.—Los despachos de Rumania niegan terminantemente que hayan ocurrido desórdenes en Jassy.

Lo único que ocurrió allí fué que al pasar los Reyes de Rumania por una de las principales calles, se oyeron algunos silbidos, siendo presas en el acto tres personas.

Los despachos oficiosos añaden que la gran mayoría del pueblo hizo un recibimiento entusiasta á los Soberanos, y que la demostración hostil fué completamente aislada.

Nueva-York 9 (vía cable de Vigo).—Un despacho de Méjico que publican esta tarde los periódicos de Nueva-York dice que se cambiaron dos carteles de desafío entre el ministro de España en aquella capital, Sr. Becerra Armesto, y el mejicano Sr. Noriega; pero que los padrinos arreglaron satisfactoriamente el asunto sin necesidad de acudir al terreno.

bases, su sobrina Adelaida y otras varias señoras de la más alta aristocracia.

Por qué María Luisa de Orleans y Borbon, que tanto había distinguido á la Señora de Spinola, parecía negarle aquella noche sus favores? Sin duda debía ser una distracción, por cuanto la Reina se hallaba algun tanto preocupada.

Luis XIV la miraba de cuando en cuando, como si quisiera buscar un enlace entre lo que había ocurrido en la habitación de su sobrina en la madrugada del 31 de Agosto y lo que pudiera acontecer en aquel espléndido sarao entre las graves y reposadas figuras del baile.

Segun la etiqueta, los caballeros no tenían derecho de escoger parejas para la danza; esto era potestativo de la Reina, la cual señalaba á estas las damas con quienes habían de bailar.

Desde el principio ordenó al príncipe de Conti que bailase con madama de Valois, al príncipe de la Roche con madama de Blois, al duque de San Pedro y al duque de Sexto con dos princesas de la sangre, reservándose para la segunda danza bailar ella

Los periódicos añaden que, á consecuencia de este incidente, un sócio de uno de los casinos de Méjico ha sido dado de baja.

Hay que acoger con prevención las noticias de la prensa norte-americana, y esperar que el correo traiga detalles sobre lo ocurrido en Méjico.

Londres 10 (6 mañana).—La sesión de la Cámara de los Comunes se abrió ayer tarde á las cinco y no se ha levantado hasta las cuatro y media de la madrugada.

Se ha discutido el proyecto de ley de represión en Irlanda, apelando las oposiciones á todos los medios reglamentarios para entorpecer los debates.

Dos veces ha habido necesidad de declarar el punto suficientemente discutido, sobre la discusión promovida con dos enmiendas.

Por fin se puso á discusión el párrafo primero del primer artículo.

Sobre él han promovido un debate los parnellistas, insistiendo en su propósito obstruccionista.

La Cámara se ha visto obligada por tercera vez á proceder á una votación, declarando el punto suficientemente discutido.

Para la orden del día de hoy se ha fijado la continuación del debate pendiente.

Londres 10.—El periódico el Daily News publica hoy un despacho de Constantinopla diciendo que la Sublime Puerta ha encargado al ministro Otomano en Madrid que pida informes acerca del proyecto relativo á la adquisición por España de un punto de la Costa Oriental de Africa.

Segun el Daily News, Turquía considera como territorio egipcio el litoral Africano del mar Rojo.

#### BANCO DE ESPAÑA.

El Consejo de Gobierno ha acordado que se admitan en negociacion, hasta nuevo aviso, en el Banco y en las sucursales, los cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de Julio venidero, con la modificación de uno por ciento; y que se descuenten, desde el 2 de Junio próximo, los cupones del mismo vencimiento de la Deuda perpetua interior; al tipo de medio por ciento, y los de la Deuda amortizable al 4 por 100 y títulos amortizados, á razon de cuatro por ciento anual.

Los cupones de títulos depositados ó dados en garantía de operaciones se podrán negociar ó descontar sin necesidad de retirarlos previamente, presentando los respectivos resguardos ó pólizas en union de las facturas que para este objeto facilita el Establecimiento.

Madrid 9 de Mayo de 1887.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

#### Boletín comercial.

BIBIESCA (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 46 á 48 reales fanega; centeno de 32 á 33, cebada de 30 á 31; avena de 20 á 21.

Entrada: corta.

Tendencia del mercado, mucha firmeza.

Compras: animadas. Tiempo: bueno. Estado de los campos: bueno.

RUEDA (Valladolid).—La situación de este mercado en el día de la fecha es la siguiente:

Trigo á 46 rs. fanega; centeno á 33; cebada de 30 á 31; algarrobas á 40; garbanzos de 120 á 200; habas de 50 á 60; alubias á 76; titos á 38; yeros á 29; salvadillo á 10; vino blanco del año á 18 rs. cántaro; de varios años de 20 á 640; dulce de 50 á 60, tinto de 15 á 16; vinagre superior de 15 á 16; aguardiente anisado de 20 grados á 32; sin anisar de 18 á 26; espíritu de vino de 34 de 90 á 100; aceite á 50; patatas á 5; lana á 48; anino á 50; tocino á 3 rs. libra; carne de vaca á 40 céntos.

HARO (Logroño).—En el mercado de cereales rigieron los precios siguientes:

Trigo de 48 á 51 reales fanega de 53'94 litros; cebada de 30 á 34; avena de 22 á 24; centeno de 24 á 26; alubias valencianas de 86 á 88; empaladas de 70 á 78; caparrones blancos de 80 á 88; encarnados de 78 á 80.

Habas blandas de 40 á 44; duras de 30 á 32; maíz de 30 á 32, arvejas de 26 á 30.

ALBA DE TORMES (Salamanca).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 46 á 48 reales fanega; centeno á 32; cebada á 32; algarrobas á 35; avena á 22; garbanzos de 100 á 140.

El temporal seco, sin querer llover. Los sembrados regulares; la yerba muy escasa para los ganados.

VILLALON (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 500 fanegas, á 45 fanega. Centeno 100, á 30, Cebada 300, á 39; Queso á 42 rs. arroba.

El tiempo áspero y contribuye á que los sembrados estén tan atrasados y no presenten la lozanía que debieran tener; se nota en ellos mucha avena falsa.

MADRID.—Carne de vaca, de 1'90 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'00 á 1'50 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'50 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ovejas de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Despojos de cerdo de 1'00 á 1'25 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo, de 1'00 á 1'80 pesetas el kilogramo.

Idem fresco, de 1'50 á 1'75 pesetas el kilogramo.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo.

Jabon, de 0'70 á 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas, de 0'10 á 0'15 pesetas el kilogramo.

Acete, de 1'00 á 1'10 pesetas el litro, y de 10'00 á 11'00 el decálitro.

Vino, de 0,80 á 0,90 pesetas el litro.

#### Bolsin de anoche.

Madrid: Contado, 64'20.

Fin de mes, 64'15.

Exterior, 00'00. Próximo, 00'00. Dinero. Barcelona: Interior, 64'12.

#### Cotizacion oficial del día 9.

| FONDOS PÚBLICOS.                        | Ultimo precio. | Movimiento |      |
|---|----------------|------------|------|
|   |                | Alza       | Baja |
| Deuda perpétua al 4 por 100 interior... | 64 30          |            |      |
| Idem id. pequeños...                    | 64 40          |            | 15   |
| Idem id. fin corriente...               | 64 25          |            |      |
| Idem id. fin próximo...                 | 00 00          |            |      |
| Idem id. al 4 por 100 exterior...       | 64 40          |            | 145  |
| Idem id. pequeños...                    | 65 90          |            | 10   |
| Deuda amortizable al 4 por 100...       | 80 60          | 10         |      |
| Idem id. pequeños...                    | 80 70          |            |      |
| Billetes hipotecarios de Cuba...        | 00 00          |            |      |
| D. C. al 3 por 100 y 4 por 100 am...    | 00 00          |            |      |
| Anualidades de Cuba...                  | 93 70          |            | 30   |
| Carpetas provisionales de Cuba...       | 00 00          |            |      |
| Obligaciones municipales...             | 00 00          |            |      |
| Obligaciones del Banco Hipotecario...   | 00 00          |            |      |
| Cédulas hipotecarias al 6 por 100...    | 00 00          |            |      |
| Idem id. al 5 por 100...                | 102 50         |            | 50   |
| Acciones del Banco de España...         | 396 50         | 100        |      |
| Londres á 90 días fecha...              | 47 00          |            |      |
| Paris á ocho días vista...              | 4'93           |            |      |

#### Cambios sobre las plazas de la Península.

| PLAZAS   | Daño | Benef. | FLAZAS   | Daño | Benef. |
|----------|------|--------|----------|------|--------|
| Albacete | 0,50 |        | Lorca    | 0,65 |        |
| Alcoy    | 0,15 |        | Lugo     | 0,25 |        |
| Alicante | 0,25 |        | Málaga   | 0,20 |        |
| Almería  | 0,25 |        | Múrcia   | 0,25 |        |
| Avila    | 0,50 |        | Orense   | 0,15 |        |
| Badajoz  | 0,40 |        | Oviedo   | 0,25 |        |
| Barcel.  | 0,15 |        | Palenc.  | 0,25 |        |
| Béjar    | 0,25 |        | P. de M. | 0,25 |        |
| Bilbao   | 0,15 |        | PAMPL.   | 0,40 |        |
| Búrgos   | 0,25 |        | Pontev.  | 0,25 |        |
| Cáceres  | 0,40 |        | Reus     | 0,15 |        |
| Cádiz    | 0,15 |        | Salam.   | 0,25 |        |
| Cartag.  | 0,30 |        | S. Seb.  | 0,15 |        |
| Castell. | 0,50 |        | Santdr.  | 0,25 |        |
| C. Real. | 0,50 |        | S. Cruz  |      |        |
| Córdoba  | 0,25 |        | Teneri.  | 1,00 |        |
| Cornuña  | 0,25 |        | Santiag. | 0,25 |        |
| Cuenca   | 1,25 |        | Segovia  | 0,40 |        |
| Ferrol   | 0,25 |        | Sevilla  | 0,20 |        |
| Gerona   | 0,25 |        | Soria    | 0,75 |        |
| Gijon    | 0,25 |        | Tarrag.  | 0,25 |        |
| Granada  | 0,25 |        | T. de la |      |        |
| Guadal.  | 0,50 |        | Reina    | 0,65 |        |
| Haro     | 0,25 |        | Teruel   | 0,25 |        |
| Huelva   | 0,25 |        | Toledo   | 0,50 |        |
| Huesca   | 0,25 |        | Tudela   | 0,50 |        |
| Jaen     | 0,25 |        | Valenc.  | 0,15 |        |
| J. de F. | 0,15 |        | Vallad.  | 0,25 |        |
| Leon     | 0,40 |        | Vigo     | 0,15 |        |
| Lérida   | 0,15 |        | Vitoria  | 0,25 |        |
| Linares  | 0,10 |        | Zamora   | 0,40 |        |
| Logroño  | 0,40 |        | Zarag.   | 0,15 |        |

#### Folletín

(30)

## BODAS REALES

POR

Con Torcuato Tarrago.

guiente, en aquella solemnidad, todos los personajes españoles que habia entonces en la corte francesa, principiando por los dos embajadores, el marqués de los Balbases y duque de Pastrana, y acabando por los que, no teniendo carácter oficial, podian, por lo ilustre de su nacimiento, asistir á las régias festividades.

En aquel baile habian de dibujarse nuevos y singulares sentimientos.

Asistiendo á la Reina de España se hallaban, en representación de las damas españolas, la princesa de Spinola y Colonna, esposa del de los Bal-

para las monarquías. Creo que mi misión ha terminado.

Don Francisco era discreto, y nada contestó: verdad es que su pensamiento estaba muy lejos de los salones de Fontainebleau.

Varias veces habia comunicado sus sensaciones á D. Fernando de Toledo, que inmóvil en su sitio, no podía hacer otra cosa que mirar á Adelaida; mas como ésta se hallaba detrás de la Reina, tenia que dirigir sus ojos hacia el estrado adonde se encontraba. ¿Por qué extraña casualidad siempre que buscaba con la vista á Spinola, la Reina se interponia, y se encontraba con la mirada á veces resplandeciente, á veces tenebrosa, de S. M.?

No era fácil encontrar explicación á esta pregunta; solo podía contestarse que aquella casualidad era una de esas que se repiten porque se repiten.

La Reina siguió señalando damas á los caballeros, y al llamar á D. Fernando de Toledo y á D. Francisco de Córdoba con este objeto, creyó el primero que le invitaria á bailar con la señorita de Spinola, pero su ilusión se encontró desvanecida al ver que le

indicaba una de las damas más respetables de su corte.

El catalero se inclinó respetuosamente, y al levantar la cabeza reparó que la Reina le miraba con atención.

—Señor de Toledo,—le dijo ésta en el momento en que no podía ser oída por nadie.—¿Teneis alguna noticia de España?

—Señora, todavía no ha llegado el correo de gabinete correspondiente al día de hoy,—contestó D. Fernando.

Una ligera sonrisa apareció en los labios de S. M., y momentos después continuó el baile.

La Reina se ocupó mientras tanto de hablar con las damas que la rodeaban, y D. Fernando, que entre las figuras de la danza seguia los movimientos de la Reina, notó otra casualidad que hubo de chocarle más que la anterior: esto es, que María Luisa no dirigió la palabra á Adelaida en toda la noche.

Erán ya más de las doce cuando el sarao tuvo fin.

Sus Majestades cristianísimas se levantaron, y pasando por delante de la corte, que se habia colocado en dos filas á lo largo de la magnífica gale-

buen papel, esmerada impresión y elegante cubierta á dos tintas.

La índole y diversidad de los asuntos que se tratan, hacen que estos tomos sean leídos con gusto por los aficionados á todos los géneros literarios.

Novelas, artículos, cuentos, leyendas, poesías; he aquí lo que contendrán los indicados tomos. Alternarán los trabajos serios con los humorísticos para que la lectura sea mas amena y variada.

**Precios de suscripción.**

Madrid y provincias: un mes, una peseta.—Un trimestre, 2'50.—Un semestre, 5 pesetas.

Los tomos sueltos se venderán á 75 céntimos de peseta.

A los libreros y corresponsales se les hará una rebaja proporcional á sus pedidos.

Toda la correspondencia y valores á D. Feliciano Serrano, Barco, 31, 3.ª, derecha, Madrid.

Los que residan en localidades de poca importancia pueden hacer el pago en sellos de correos. Los demás pueden enviar el importe de sus suscripciones en libranzas de giro mútuo ó cetras de fácil cobro.

**Subasta**

Se hace saber:—Que hasta el día 12 del actual, á las doce de su mañana, se admiten proposiciones para la subasta de hierro en puertas y rejas para el muro exterior de la plaza de Toros de la «Cooperativa de Empleados», bajo el tipo y condiciones que constan en el expediente que estará de manifiesto todos los días, de 9 de la mañana á una de la tarde, en la depositaria de la sociedad.

Murcia 9 de Mayo de 1887.—Agustín Hernández del Aguila.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de sal, de DU BARRY, de Lóndres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, pituitas, flemas, amargor de boca, acedías, sientos náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios,

diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 69,924.—«Solisson» (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residó parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando

en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHASSELLES, condesa de Fourgues.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 de una consunción pulmonar con tos, años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habia hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coronel Watón, de la gota, neuralgia y estreñimiento so obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropeaia y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 230 gramos, 3 ptas, una; de

460, 5 ptas.; de 920 gramos, 8'50 pesetas, de 2 kilos 300 gramos, 20 ptas.; de 55 kilos 20 gramos, 42'50 ptas.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos, 7.

Du BARRY y Compañía (Limited), 7, Regent Street, W., Lóndres, y 8, rue Castiglione, Paris.—depósito general, para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona 104—10

**Acetate de Hígado de Bacalao**—Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en unión del Pectoral de Anacahuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consunción y tisis.

El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro. 79

Contra la **TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA y CODRINA.—Preparados por PINO y VIVO.—Pasta 1 y 1'50 ptas. y Jarabe 1'50 y 2'50. 8—8

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó mas á 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen delimitados del tipo ocho á una columna. Reclamados, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 19 cént. línea; comunicados desde 25 cént. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

**DIARIO DE AVISOS.**

Anuncios de defunción ó funeral. A una columna 7 ptas. en la 1.ª y 3 en 4.ª página. A dos columnas 12 " " Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

**HIERRO BRAVAIS**

Cura seguramente los **PÁLIDOS COLORES**

Cuando se le emplea con regularidad Da á la sangre la coloración perdida durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el mérito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: «Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparación ferruginosa que hasta hoy he hallado». Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la **ANEMIA**

Cuando se le emplea con regularidad Da á la sangre la coloración perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris: BOUTRON y C.ª, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.

**Almanaque.**

Mayo, 31 días.

|             |                |    |    |    |    |
|-------------|----------------|----|----|----|----|
| Domingo..   | 1              | 8  | 15 | 22 | 29 |
| Lunes....   | 2              | 9  | 16 | 23 | 30 |
| Martes...   | 3              | 10 | 17 | 24 | 31 |
| Miércoles.. | 4              | 11 | 18 | 25 |    |
| Jueves....  | 5              | 12 | 19 | 26 |    |
| Viernes...  | 6              | 13 | 20 | 27 |    |
| Sábado...   | 7              | 14 | 21 | 28 |    |
| Jueves 12   | SALIDA PUESTA. |    |    |    |    |
| Sol         | 4-52m 7-10 t.  |    |    |    |    |
| Luna        | 11-59 n. 9 26m |    |    |    |    |

**Boletín religioso.**

Santoral.—Mañana: sto. Domingo de la Calzada ef.

Jubiléo.—Mañana en la iglesia de San Bartolomé, y se aplica por D. Maximino Ayuso Cáceres y demás difuntos, misas de medias horas, y en la de San Nicolás por D. Antonio Riquelme, Marques de las Almenas, misas de medias horas.

**Espectáculos.**

**TEATRO ROMEO**

Función para mañana á las 8 y media. El estreno de la comedia en 6 cuadros, *Andrea*.

**Anuncios.**

**CRISTAL DE ROCA**

A 7'50 pesetas par se venden las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantidas por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.

Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido á precios sin competencia.

**BAZAR VENEZIANO**

**MELANOGENE** tintura excelente DE DICQUEMARE Aíné. Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas. Caja para negro, 7'50 pesetas, calle de Zoco, número 5, Murcia.

**VENTAS DESDE PARIS**

**PAQUETES POSTALES**

con un beneficio para el comprador de 50 y mas por 100

**QUINA POINDRON**

**ELIXIR compuesto con las TRES QUINAS y COCA DEL PERÚ**

Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparación de su clase. Empléase con éxito en las *Afecciones de las vias digestivas. Inapetencia, Clorosis, Anemia. Agotamiento de la fuerzas.* Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las *calenturas intermitentes.*

**ES EL TONICO POR EXCELENCIA**

Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo con la adición de la *Coca del Peru*, tan justamente llamada por los indios *Planta Divina.*

Enviando á la AGENCIA SAVEDRA, 38 RUE BLANCHE, 10 pesetas en sellos de correo, se reciben franco de porte, en un PAQUETE POSTAL, tres frascos. Se recomienda el envío en carta certificada.

**NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS.**

*Crema de nieve y polvos de fresa*

Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, «verdaderos talismanes de tocador», ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulaciones, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1'50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 1'50 rosado para pálidas.

En Murcia, hace los pedidos Almazán, calle de Zoco, núm. 5

S. Cristóbal, 6. **MUEBLES** S. Cristóbal, 6.

Mesas camillas. . . . . á 6 ptas  
Sillones de despacho. . . . . á 3'75  
Mesas de cocina. . . . . á 4'25  
Sillas y silloncillos. de 5 á 2'25  
Cómodos. . . . . de 45 á 50  
Zaferos de hierro. de 4'75 á 10  
Hay sillerías y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**

**DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS**

**EFICACES CONTRA LAS**

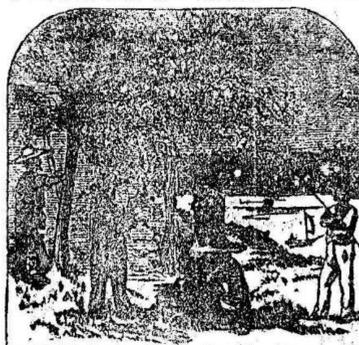
Anginas, Grip, Ronquera, Fétidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española**, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

Imprenta de LA PAZ.

**PECTORAL DE ANACAHUITA.**



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL **ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. Se vende Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la *DROGUERIA DE FERRER HERMANOS*, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**HISTORIA PARLAMENTARIA DE ESPAÑA** OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO

**DON ANDRES BORREGO,**

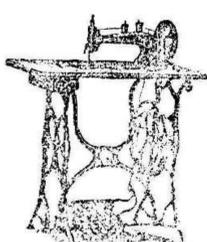
DECANO DE LOS EX-DIPUTADOS A CORTES. Se halla de venta el primer tomo en la Administración de esta periódico al precio de 5 pesetas. Se publica un tomo todos los meses. El índice de los siete primeros podrá ser consultado en nuestra Administración.

**GOTA • PIEDRA • REUMA**

No pueden ser curados sin LITINA

Las Sales de Litina granuladas efervescentes de G. LE PERDRIEU, ingeridas en pequeña dosis, hacen desaparecer pronto las artritias y arenas (uratos insolubles arrastrados por las secreciones uricas). Este fenómeno explica su eficacia contra las enfermedades arriba indicadas.

PARIS: Le Perdrieu, 11, rue Milton. VENDENSE EN TODAS LAS FARMACIAS



Las nuevas máquinas para coser **NAUMANN** Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales. en Murcia, Principe Alfonso, 18